



por medio de un pregon, llamandolos al pago, con el preciso tiempo de veinticuatro horas, y los que no se comparezcan no satisfacen sus cuotas, supran los encargos y demas que sea necesario con arreglo a la ordenanza municipal, y no habiendo de que mas tratar se levanta la sesion de que certifico.

El presidente,

Concejal 1.^o
Jose Sola

Jose Vicens Concejal 2.^o

José María Plada

Por los concejales, Juan Girones, Felix Beney
y Pablo Gabrey que no saben de firmar
a su cargo lo hace

R.^o Sindico,

José María Plada

Jose Anelles

Dona María Perea

José Vicens, pte.
Jose Vite
Juan Girones
José María Plada

En el Pueblo de S. Quirico de Llanura los veinte y siete de cargo de mil ochocientos setenta. Reunidos los tenientes del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. José Vicens, y abierta la sesion se dijo no haber nada de que dar cuenta y se levanta la sesion de que certifico

Jose Vicens

Dona María Perea